

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

Fecha de celebración: 23 de octubre de dos mil veinticuatro.

Hora de inicio: Diecisiete horas y veinticinco minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (25):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Doña María Victoria Moral Fernández
Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña Lara Quiñones Garrido
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)

De manera presencial:

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto)
Doña Florentina Arce Garrido	Doña Sonia Renata Freire Bemposta
Don Agustín García Zahonero	Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto) <i>(que se incorpora a la sesión en la fase de preguntas, punto 15)</i>
Don Julio Chaparro Merino	
Doña Carmen Muñoz Morales	

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Miguel Montejo Bombín (MM) *(se incorpora a la sesión durante el debate del punto 17)*, Doña María Caso Escudero (PSM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2024.

Aprobada por unanimidad con 25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1388646 presentada por el Grupo Municipal Vox, modificada por dos enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Más Madrid y Partido Popular, aceptadas por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Con el fin de mejorar la accesibilidad de nuestro entorno, así como de hacerlo más agradable y seguro para los ciudadanos, la Junta Municipal del Distrito acuerda instar al Área competente a proceder a la reparación de aquellos tramos de la Avenida de Hellín que se encuentran en mal estado de mantenimiento, a replantar aquellos alcorques vacíos o tapar aquellos otros que técnicamente no sea viable proceder a la plantación, y que actualmente generan riesgo de caídas, así como a colocar bancos para sentarse en aquellas zonas de la calle señalada en la que hay espacio para su colocación, siempre que lo soliciten los vecinos”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1388661, reformulada con nº 1419985, presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Con el fin de mejorar la seguridad de los ciudadanos, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería posible colocar un paso de peatones en el punto en el que la calle Canal del Bósforo corta con Ribadumia debido a que, al tratarse de una zona residencial, próxima además a espacios muy frecuentados como el parque de Canillejas, resultaría beneficioso para la vecindad”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Aprobar por mayoría la proposición nº 1388681, reformulada con nº 1420003, presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Con el fin de que el símbolo que representa al conjunto de los españoles, a la excelente historia de nuestro país y a nuestra identidad nacional, en que se ven reflejados con orgullo infinidad de ciudadanos, haga acto de presencia en la vía pública, se inste a los órganos competentes a colocar una bandera española de grandes dimensiones en la Plaza de Grecia, punto habitualmente muy concurrido por la ciudadanía y en el que existe espacio disponible para ello, o en el caso de no fuera posible se proceda a colocar en el lugar que los técnicos estimen oportuno”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejal, doña María Caso Escudero, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín Gutiérrez Zahonero, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Nueve, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Socialista de Madrid (3).

PUNTO 5. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1388743 presentada por el Grupo Municipal Vox, modificada por dos enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Más Madrid y Partido Popular, aceptadas por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Con el fin de impulsar al pequeño comercio local y hacer más atractivos nuestros barrios durante las fiestas navideñas, la JMD acuerda instar al Área y al órgano competente a decorar con luces, así como con motivos navideños (como los belenes en Centros Culturales), las calles más comerciales de nuestro distrito como pudieran ser la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, Avenida de Guadalajara, Aquitania, Suecia, Avenida de Niza, García Noblejas, Alcalá, Amposta, Zúmel o Virgen de la Oliva, entre otras, así como a realizar una campaña dirigida a potenciar que los ciudadanos realicen sus compras de Navidad en el pequeño comercio de San Blas-Canillejas y en la que se remarque la importancia de apoyar al tejido comercial de proximidad”.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1392568 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a tomar todas las medidas necesarias para la reconstrucción y la estabilización de los montículos de arena, que ocupan el espacio del anterior Oasis de las Mariposas, evitando el desprendimiento de la arena, y las molestias y los problemas de salud que están sufriendo los vecinos/as; así como a convertir ese lugar en un parque semi-forestal, donde predomine la biodiversidad con distintos tipos de vegetación, de aves y de otras especies propias de un entorno de ese tipo, dedicando ese espacio para el uso y disfrute de la ciudadanía”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Aprobar por mayoría la proposición nº 1392579, reformulada con nº 1421766, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas o el Área competente, impulse la creación y puesta en marcha de un Plan Integral de Convivencia de San Blas-Canillejas 2025-2030, que cuente para su elaboración con la participación de las asociaciones vecinales y que garantice un abordaje integral, tanto en materia de seguridad como sociosanitaria y laboral”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala, doña María Caso Escudero, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle, Concejala Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz, doña Diana López Díaz, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Caso Escudero, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

Resultado de la votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Veintitrés, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), el Grupo Municipal Más Madrid (6), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1392628 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Al objeto de poder disminuir y/o eliminar la peligrosidad existente, debida a la excesiva velocidad a la que circulan los vehículos en las calles Valdecanillas, calle Julia Garcia Boután, en el tramo entre la calle Niza y la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, así como en la calle Butrón, en el tramo de bajada hacia Avenida de Canillejas a Vicálvaro, que la JMD acuerde instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a la realización de un estudio para la colocación de badenes en los lugares que considere más idóneos de estas calles”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Chaparro Merino, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 9. Aprobar por mayoría la proposición nº 1397930 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, la JMD acuerde llevar a cabo una campaña durante todo el mes de noviembre de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos, y de difusión de los servicios y recursos existentes para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito (redes sociales, carteles y/o pancartas en los espacios municipales adscritos al distrito) y, adaptada a las distintas audiencias, en todas las actividades culturales que se realicen durante el mes, con especial atención a las orientadas a público infantil y juvenil”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz, doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales,

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro.

Resultado de la votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Veintitrés, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (5), el Grupo Municipal Más Madrid (6), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3)

Votos en contra: Dos, vocales del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1405385, reformulada con nº 1424419, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal de Distrito instale o inste al área competente a estudiar la instalación, como experiencia piloto, de pictogramas y otras señales de colores fáciles de entender que cumplan con las normativas en la materia, para facilitar las señalizaciones a personas con diversidad funcional y diferentes discapacidades, en el entorno del CEIP Ramón María del Valle-Inclán, y en el Centro Cultural Buero Vallejo que puedan servir de referencia posterior a otras zonas del distrito”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Florentina Arce Garrido, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 11. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1405396 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área de Gobierno competente a realizar todas aquellas acciones necesarias para solucionar el problema del enorme aumento de los tiempos de espera en las paradas de algunas líneas de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) en el barrio de Rejas, tales como el 77, 88, 167, con especial atención a la primera; incluyendo la valoración de la apertura de un proceso público de contratación de personal de la EMT del que, a su vez, se derive un mayor número de conductores de las líneas de autobuses que discurren por el Distrito de San Blas-Canillejas, con el objeto de paliar las crecientes deficiencias del servicio, y los problemas que puedan surgir con el aumento de población en el territorio y que puede afectar a otras líneas que también transitan por el distrito”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 12. Responder la pregunta nº 1388689, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“cómo valora la señora concejal presidente que la Comisaría Integral de la Policía Municipal de San Blas-Canillejas, ubicada en el número 91 de la calle Estocolmo, que viene dando servicio a nuestros barrios desde 2007, continúe siendo a día de hoy un edificio prefabricado, pese a que esta situación iba a ser provisional; con qué dependencias va a contar la nueva unidad, una vez que se proceda a su edificación, y cuándo se prevé que la misma esté operativa”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 1388696, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a: *“cuántos de los vehículos de los madrileños residentes en San Blas-Canillejas se han visto afectados por las restricciones injustas a la circulación del Madrid 360 del alcalde Martínez-Almeida, que como refleja la sentencia 405/2024, de 17 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no tienen razón de ser en nuestra ciudad; y cómo valora la señora concejal presidente la situación a la que se han visto abocados los vecinos más humildes, como los de Amposta o Simancas, que han sufrido multas improcedentes, o se han visto obligados a cambiar de coche para cumplir con las exigencias de Ayuntamiento”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 1392680, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre: *“los motivos por los que no estaban previstas obras de mantenimiento y conservación durante la época estival en los centros educativos (escuelas infantiles, CEIP y CEIPSO) de nuestro distrito”*.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 1392715, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“qué actuaciones se han llevado, o se están llevando a cabo, desde la Junta Municipal del Distrito, o desde el área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia, en relación a la Proposición nº 1542902 elevada por este Grupo Municipal Socialista, y aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario de diciembre 2023, relativa a la ampliación de los horarios de funcionamiento de la línea de autobús 165, y a la ampliación de la dotación de vehículos a los efectos de reducir la frecuencia de los mismos en la mencionada línea”*.

Intervinientes: doña Carmen Muñoz Morales, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, D. Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 1392810, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a: *“qué se está haciendo para atender la profunda y persistente desigualdad territorial que existe en el distrito de San Blas Canillejas y si el equipo de gobierno de esta junta municipal cuenta con los programas adecuados para erradicarla”*.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2024

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 1397928, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre: *“si hay alguna promoción o piso previsto en nuestro distrito, de la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo (EMVS), para su adjudicación en el próximo sorteo previsto para el 25 de octubre; o que esté prevista desde la EMVS o cualquier otro organismo dependiente del Ayuntamiento en la presente legislatura”.*

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 18. Responder la pregunta nº 1397933, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“cuándo se dará cumplimiento a el acuerdo aprobado por unanimidad, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, respecto a la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, que señalaba textualmente: “Que la Junta Municipal ponga en marcha el Centro Cultural Quinta de Los Molinos-Espacio de Desarrollo e Innovación Patrimonial (EDIP), situado en el parque Quinta de Los Molinos - Casas del Reloj, con el objetivo de ofrecer servicios de contenido cultural”; cuáles son los contenidos que se han programado y cuándo se pondrán en marcha”.*

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 19. Responder la pregunta nº 1405390, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre: *“qué planes tiene previstos la Concejala Presidenta para enfrentar los diversos y diferentes problemas de seguridad estructurales del distrito que afectan a la convivencia ciudadana, y que van desde los problemas derivados de la venta y consumo de droga en la calle, en los alrededores del Parque Paraíso, a la situación específica del barrio de Rejas, o las situaciones de violencia y racismo en el entorno del Estadio Metropolitano”.*

Intervinientes: don Miguel Montejo Bombín, Concejala del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 20. Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes septiembre de 2024.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

